

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

*Información pública de solicitud de licencia para la apertura de una actividad de oficina bancaria, con instalación de aire acondicionado, en Los Ciruelos, 28.*

Caixa D' Estalvis y Pensions de Barcelona «La Caixa», solicita de este excelentísimo ayuntamiento licencia para apertura de una actividad de oficina bancaria, con instalación de aire acondicionado con 32,1 kW de potencia, en la calle Los Ciruelos, 28 bajo.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones, durante las horas de oficina, en el Negociado de Policías de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 23 de octubre de 2000.—El alcalde (ilegible).  
00/11785

**AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA**

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de fabricación de muebles de madera, en Baldomera Villegas, 13.*

Por don Eduardo Aguirre Ramos se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de muebles de madera en la calle Baldomera Villegas, 13.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran ser afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Santoña, 25 de septiembre de 2000.—El alcalde (ilegible).  
00/11263

**AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA**

*Información pública de solicitud de licencia para ampliación de local para supermercado, en Juan de Herrera, 4.*

Don Francisco Torre Rugarcia, en representación de «Semark AC Group, S. A.» se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación de local para supermercado, en la calle Juan de Herrera, número 4, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOC.

San Vicente de la Barquera, 16 de octubre de 2000.—El alcalde (ilegible).  
00/11351

**AYUNTAMIENTO DE SUANCES**

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario, en Plaza Generalísimo, 11.*

Por «Suances 2000, S. L.» se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario en Plaza Generalísimo, número 11, Suances, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes,

en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Suances, 10 de octubre de 2000.—El concejal delegado del Área de Urbanismo (ilegible).  
00/11355

**8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES****8.1 SUBASTAS****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE LAREDO**

*Anuncio de subasta en procedimiento de cognición, expediente número 81/98.*

Doña Elena Bolado García, jueza de primera instancia número dos de Laredo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 81/1998 se tramita procedimiento de cognición a instancia de don Francisco Romillo García, contra don Eugenio Gómez Gómez, en el que por resolución de esta fecha se ha ordenado sacar a subasta, en la Sección Civil de este Juzgado, a las diez horas:

—Por primera vez el día 4 de diciembre de 2000.

—Por segunda vez el día 4 de enero de 2001.

—Por tercera vez el día 5 de febrero de 2001.

Celebrándose la segunda y la tercera sólo en el caso de quedar desierta la anterior, los bienes que al final se describen, propiedad del demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.- Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de los bienes embargados, que asciende a 1.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75% de aquél, celebrándose la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de cada una de ellas.

Segunda.- Los licitadores deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», número 3844-0000-14-0081-98 una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20% del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de ingreso en la citada cuenta.

Tercera.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.- A instancia del acreedor se sacan los bienes a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Quinta.- Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los autos se encuentran en Secretaría y podrán ser consultados por los interesados en participar en las subastas.

Sexta.- Caso de coincidir las fechas señaladas en día inhábil, se entenderá que se celebran al día siguiente hábil.

**Bien que se saca a subasta**

Máquina arrastradora forestal Jhon Deere 440.

Laredo, 5 de octubre de 2000.—La jueza, Elena Bolado García.  
00/11746